

Parral, 20 de Abril de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1099

VISTOS

- 1) Decreto Exento N° 732, de fecha 31.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.
- 2) Contrato de Permuta de un retazo de terreno, suscrito entre don Eliecer Sepúlveda Fuentes y la Ilustre Municipalidad de Parral, de fecha 30 de Enero de 2009.
- 3) El acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria de fecha 06 de Abril de 2009.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el pago de la suma de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a don Eliecer de las Mercedes Sepúlveda Fuentes, Rut N° 4.406.123-6, por concepto de pago en Contrato de permuta, en que la Ilustre Municipalidad de Parral queda dueña del Lote Nueve Guión C del Proyecto de Parcelación "San Lorenzo", propiedad inscrita a fojas 2678 N° 1656 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Parral.
- 2.- **GIRESE**, cheque nominativo por la suma de \$300.000, a nombre del don Eliecer de las Mercedes Sepúlveda Fuentes, Rut N° 4.406.123-6.
- 3.-**IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al **ITEM 215-29-01 "Terrenos"** del Presupuesto Municipal, año 2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/rsm
DISTRIBUCIÓN
1.-DPTO. FINANZAS
2.-DPTO. JURIDICO
3.-DPTO. TESORERIA
4.-DPTO. SECPLAN
5.-ARCHIVO